REPUBLICA DE COLOMBIA

264361 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



159992
Tarjeta No.

24/07/2007
Fecha de Expedicion

25/07/2006
Fecha de Grado

PURA INES
RACEDO VARELA

55223407
Cedula

ATLANTICO
Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR
Universidad

Jorge Alonso Flechas Diaz
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

© FISA SA 05/2007-10023609

089645

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **PURA INES RACEDO VARELA**, identificado(a) con número de documento **55223407** y tarjeta profesional No. **159992**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 20 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9eb9f7e830d67d8b27ce0c425c56da077bc2048e66974726aff8cf6c2877e9b**

Documento generado en 20/07/2026 12:37:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 848382

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **PURA INES RACEDO VARELA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **55223407**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	24/07/2007	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	159992	24/07/2007	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e72b0c63ae85a6be298ae4240242d04693e088cc01ebc336ed0102f6ad0748**

Documento generado en 18/07/2026 09:18:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Pura Inés Racedo Varela

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55223407 expedida en Barranquilla
Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título académico de:

Magíster en Seguridad Pública

Meritorio

Programa ofrecido en Bogotá D.C. con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 19340 del 24 de noviembre de 2015, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.
En constancia se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.
Registrado en el libro 1 folio 63 bajo el número 36.

CIENCIA EDUCACIÓN HUMANISMO

Secretario Académico

Decano (a) Facultad de Seguridad Pública

Director (a) Nacional de Escuelas

DA20216913
IMPRENTA NACIONAL DEL COLOMBIA

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 24

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron las directivas y autoridades académicas de la Dirección Nacional de Escuelas, con el propósito de conferir el título de "Magister en Seguridad Pública" al señor (a):

Pura Inés Racedo Varela

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55223407 expedida en Barranquilla

Programa ofrecido en Bogotá D.C. con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 19340 del 24 de noviembre de 2015, emanada por el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, se tomó el juramento de rigor y por delegación del Estado se le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita la idoneidad para ejercer la profesión de:

Magister en Seguridad Pública

Meritorio

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

Registrado en el libro No. 1, folio No. 63, bajo el número 36

CIENCIA EDUCACIÓN HUMANISMO

Mayor Luis Alejandro Gómez Benjumea
Secretario Académico

Transversal 33 47A -35 sur, Fátima, Bogotá D.C.
Correo: dinae.secad@policia.gov.co
Teléfono: 5159322

A20216913
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolucion No 5424 del 23 de Noviembre del 2005 del Ministerio de Educacion Nacional
Personería Jurídica Resolución No, 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

11 NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
EL NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
25 OCT 2012
COINCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO
NOTARIO

A PURA INES RACEDO VARELA

con cédula de ciudadanía No. 55.223.407 de Barranquilla

en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 25 días del mes de Julio del 2006, lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector

El Secretario General,

El Decano de la Facultad

Registrado en el folio No. 5216 del Libro de Diplomas E

Secretaria General de la Corporación

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 de 2005
NIT. 890.104.633-9

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972.
FACULTAD DE DERECHO

ACTA No 9952

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, a los 25 días del mes de Julio del año 2006, en la Casa de la Cultura de América Latina de esta Universidad, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del señor Rector (E) Doctor **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, el titulo de **ABOGADO, a , PURA INES RACEDO VARELA** identificado con cedula de ciudadanía numero **55223407** , quien ha llenado los requisitos legales y académicos respectivos, habiéndosele tomado el juramento de rigor y se le hizo entrega del correspondiente Diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

En Constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, Rector (E), FDO. **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**, Secretario General. FDO. **PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF**, Decano Facultad de Derecho.

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
EL NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
25 OCT 2012
COINCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO
NOTARIO

Es fiel copia de su original.

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General.

Barranquilla, Julio 25 de 2006

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO
NOTARIO

LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que el Distrito de Barranquilla suscribió con la señora **PURA INES RACEDO VARELA** identificada con cedula **Nº 55.223.407** los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO
0101-2010-000255	Prestación de servicios profesionales de asesoria jurídica externa en materia de contratación publica, con ocasión de la expedición de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y demás disposiciones legales vigentes relacionadas.	$15.000.000.oo	Julio 28 de 2010.	Cinco (05) meses a partir de la suscripción del contrato.
0101-2011-000035	Prestación de servicio de apoyo a la gestión contractual adelantada por la Secretaria General.	$39.783.333.oo	Enero 20 de 2011.	Once (11) meses y once (11) días a partir de la suscripción del contrato.
0103-2012-000168	Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de llevar a cabo un proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana en el Distrito de Barranquilla.	$9.000.000.oo	Noviembre 01 de 2012.	Hasta el 31 de Diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Proyectó: Ana E. Rodriguez polo.

0103*2014*00019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la prevención social en la atención integral de jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad, en el marco de la ejecución del plan integral de seguridad a cargo del fondo distrital para la inversión en seguridad y convivencia.	$ 19.200.000	Enero 24 de 2014	Hasta el 31 de Diciembre de 2014 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
0102*2014*000031	Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo en el trámite y gestión del plan de adquisición predial y reasentamiento en el marco del proyecto corredor de carga y acceso portuario del distrito de barranquilla, de las unidades sociales que se encuentran en el área de la manzana 257 sector 02 en la denominada "Bendición De Dios ", en el área de intercambio de tráfico y aquellas requeridas para la culminación de la obra pública.	$24.000.000	Enero 24 de 2014	Ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
012015002529	Prestación de servicios profesionales de abogado para el apoyo en los diferentes procesos de materia inmobiliaria que se llevan en la secretaria de control urbano y espacio público del distrito de barranquilla.	$ 31.578.360	Marzo 18 de 2015	Hasta el 31 de Diciembre de 2015 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

Cordialmente,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Teléfono: (5) 3399314

Proyectó: janni guzman

CUC

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA

Barranquilla, 28 de junio de 2010

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la doctora **PURA INES RACEDO VARELA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.223.407 expedida en Barranquilla, ingresó a esta Institución el 01 de julio 2009 mediante contrato a término fijo. En la actualidad desempeña el cargo de Directora Jurídica con una asignación mensual de $3.267.000,00.

Esta Constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

RENE MARQUEZ CASTAÑEDA

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC JEFE DE TALENTO HUMANO

Matilde V.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató Que, **PURA INES RACEDO VARELA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.55223407, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202000264
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	31/01/2020
FECHA DE TERMINACION	30/06/2020
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de la gestión de actividades.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202001517
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	14/07/2020
FECHA DE TERMINACION	31/12/2020

VALOR	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($52.200.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la Secretaria del Interior del Departamento. 4. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos, convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el Secretario del interior de Departamento.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202100537
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	3/02/2021
FECHA DE TERMINACION	2/08/2021
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento.

	2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la Secretaria del Interior del Departamento. 4. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos, convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el Secretario del interior del Departamento.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202103001
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	06/08/2021
FECHA DE TERMINACION	31/12/2021
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($44.000.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la Secretaria del Interior del Departamento. 4. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos,

	convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el Secretario del interior del Departamento.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202201085
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	05/01/2022
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES CUATRO MIL PESOS MCTE ($110.004.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la Secretaria del Interior del Departamento. 4. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos, convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el Secretario del interior del Departamento.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202300280
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

	SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	2/02/2023
FECHA DE TERMINACION	1/11/2023
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($83.430.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la Secretaria del Interior del Departamento. 4. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos, convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el Secretario del interior del Departamento.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202303156
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	08/11/2023
FECHA DE TERMINACION	31/12/2023
VALOR	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($18.540.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia

	ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la Secretaria del Interior del Departamento. 4. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos, convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el Secretario del interior del Departamento.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202400520
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	27/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
VALOR	SETENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($72.680.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Brindar apoyo legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 2. Apoyar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Gestionar la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de

ESTADO	Terminado

CONTRATO No.	202500749
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	11/03/2025
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($83.100.000.oo)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Brindar asesoría legal en la implementación de los proyectos relacionados con los estudios específicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, a cargo de la secretaría del interior del Departamento. 3. Asesorar en temas que versen sobre cuestiones administrativas en que tenga interés la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia. 4. Asesorar en el análisis sobre la percepción de seguridad y victimización del Departamento del Atlántico, para el diseño e implementación de estrategias en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5. Brindar asesoría y acompañamiento en la suscripción y protocolización de acuerdos interinstitucionales entre entidades u organismos fuente de información oficial sobre criminalidad y violencia a nivel regional o nacional y la secretaria del Interior del Departamento. 6. Revisar y conceptuar previamente sobre la viabilidad de contratos, convenios y demás actos administrativos que le sean delegados por el secretario del interior del Departamento. 7. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico. 8. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.

	9. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. 10. Las demás actividades que sean necearías y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
ESTADO	En ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (09) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario De Despacho
Secretaría General

Elaboró: Margarita Rosa Gonzalez Osorio
Revisó: Ivette Elena Ceballos Ibañez , Jorge Abuchaibe Abuchaibe
Aprobó: Pedro Juan Lemus Navarro

República de Colombia

Cámara de Representantes

RESOLUCION Nº 1889 DE 2009

(21 AGO. 2009)

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO DE UN HONORABLE REPRESENTANTE"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 7º de la Ley 868 del 30 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 186 de 1995 y por el artículo 7º de la Ley 868 del 30 de diciembre de 2003, estableció la conformación de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas (U.T.L.), así como su correspondiente planta de personal.

Que la Ley 1260 del 23 de diciembre de 2008, estableció el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2009.

Que de conformidad con el Decreto 4841 del 24 de diciembre de 2008, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2009, existe apropiación presupuestal para atender los diferentes pagos que se ocasionen en gastos de funcionamiento.

Que el H. Representante **EDUARDO CRISSIEN BORRERO**, mediante oficio de fecha agosto 20 de 2009, radicado en la División de Personal el 20 de agosto de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta H. Corporación, nombrar a la señora **PURA INES RACEDO VARELA** en el cargo de ASISTENTE I, en su Unidad de Trabajo Legislativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión a la señora **PURA INES RACEDO VARELA** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.223.407 en el cargo de **ASISTENTE I** de la Unidad de Trabajo Legislativo del H. Representante **EDUARDO CRISSIEN BORRERO**, con una asignación básica mensual de $1.490.700.00.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 AGO. 2009

DIOSELINA PARRA DE RINCON
Directora Administrativa

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretaria General

VºBº JOSE TONNY BERMEO BERMEO
Jefe División de Personal

Proyectó: ELVIS MAYORGA TORRECILLA
División de Personal

EL SUSCRITO ASESOR DE DIRECCION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Entidad, se encontró que la Señora **PURA INES RACEDO VARELA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 55.223.407, suscribió contratos de prestación de servicios, regidos por la Ley 80 de 1993; relacionados a continuación:

Nº de Contrato	Objeto	Valor	Fecha de Suscripción.	Plazo	Estado del contrato a la fecha.
00040	Prestar sus servicios profesionales como abogado para que haga parte del equipo técnico de coordinación del programa mercados verdes y realice actividades especificas en las asesoria legal de incubación y puesta en funcionamiento de empresas comunitarias.	$6.000.000.oo	marzo 11 de 2008	Cinco (5) meses.	Ejecutado.
00028	Prestar sus servicios profesionales como abogado, para que realice las tareas de capacitación, asesoria y acompañamiento en asuntos relacionados con el componente de revisión y ajuste de los POT, EOT y PBOT y apoye actividades relacionadas con el espacio urbano en los Municipios del Departamento del Atlántico.	$7.200.000.oo	22-01-2009	Seis (6) meses.	En ejecución.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, a los diez (10) días del mes de junio de 2009.

JAVIER FONTALVO LOPEZ
Asesor de Dirección

Proyectó: Pedro Cepeda/Prof. Esp. O.J.

PUERTA DE ORO DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

SECRETARIA DE SALUD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató que **PURA INES RACEDO VARELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 55.223.407 expedida en Barranquilla - Atlántico, suscribió con el Departamento del Atlántico – Secretaría de Salud el contrato de prestación de servicios señalado así:

Contrato No 0130*2007*000046.
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para actividades de apoyo jurídico en la Secretaría de salud Departamental.
Valor: $16.500.000.oo.
Plazo de ejecución: 11 meses.
Fecha acta de inicio: 23 de enero de 2007.
Estado: Ejecutado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada el 27 de octubre de 2008.

ROCIO GAMARRA PEÑA
Secretaria de Salud del Atlántico

C – 1853– 2025

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que la ciudadana **PURA INES RACEDO VARELA** identificada con cédula de ciudadanía número **55.223.407**, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la H. Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_2799_2025.**

OBJETO:	Prestar servicio profesional especializado en la ejecución de las auditorias internas, producción de documentos y elaboración de informes de ley.
OBLIGACIONES:	1. Ejecutar las auditorias que le sean asignadas. 2. Elaborar los documentos que le sean solicitados por la oficina. 3. Elaborar los informes de ley. 4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución del PAAI. 5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.
DEPENDENCIA:	Oficina de Control Interno.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Noventa y seis (96) días.
FECHA DE INICIO:	Dieciséis (16) de septiembre de 2.025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiuno (21) de diciembre de 2.025.
VALOR:	Treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($31.666.666) m/cte.
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA

Proyecto – Reviso: Angélica Medina Bravo– Funcionario División Jurídica.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
NIT 890.106.291-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se deja constancia que el (la) ciudadano (a) **PURA INES RACEDO VARELA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No, **55.223.407,** suscribió con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2025-C0942**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	**5/09/2025**
FECHA DE TERMINACION	**4/12/2025**
DURACION	**TRES (3) MESES**
VALOR	**$ 18.000.000**

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2025- C0453**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	**27/05/2025**
FECHA DE TERMINACION	**26/06/2025**
DURACION	**TRES (3) MESES**
VALOR	**$ 18.000.000**

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2024-C0498**

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPANAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	**29/07/2024**
FECHA DE TERMINACION	**29/10/2024**
DURACION	**TRES (3) MESES**
VALOR	**$ 18.000.000**

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2024-C0177

OBJETO	PRESTACIQN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	**27/02/2024**
FECHA DE TERMINACION	**26/06/2024**
DURACION	**CUATRO (4) MESES**
VALOR	**$ 24.000.000**

Se expide la presente certificación a los (23) días del mes de diciembre de 2025.

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria General

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PURA INES RACEDO VARELA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **55223407** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 55223407
NOMBRES Y APELLIDOS	PURA INES RACEDO VARELA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) PURA INES RACEDO VARELA identificado(a) con C.C No. 55.223.407, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **PURA INES RACEDO VARELA ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 55.223.407 expedida en Barranquilla actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los días (30) del mes Julio de 2026.



FI

Firma: _____

Nombre: PURA INES RACEDO VARELA

C.C 55.223.407 expedida en

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los (30) días del mes Julio del año 2026.

Firma: 

Nombre: PURA INES RACEDO VARELA
Identificación: 55223407